



DECRETO N° 900.

CHIGUAYANTE, 27 MAY 2019

VISTOS : El Acuerdo N° 85-03-2019 de fecha 24 de mayo de 2019, de Sesión Extraordinaria del día 24 de mayo de 2019, el Presupuesto Municipal año 2019 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27/12/2018; la necesidad de incorporar al presupuesto municipal 2019 los recursos necesarios para cumplir con lo estipulado en el Literal b), Glosa 01, Asignación 403, Ítem 03, Subtítulo 24, Programa 03, Capítulo 05, Partida 05 de la Ley 21.125 de Presupuesto del Sector Público 2019 según se señala en la Resolución N°43 del 13.03.2019 de la SUBDERE; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°5 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2019, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.903.196	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	123.903.196	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	123.903.196	
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	123.903.196	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	123.903.196	
				GASTOS		
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.903.196	
	01			AL SECTOR PRIVADO	123.903.196	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	123.903.196	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	123.903.196	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)

LAS/LTS/RSG/HSG/hsg.

Distribución:

- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio.
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción.
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal.



D.A.F

FECHA _____ HORA _____
RECIBIDO 28 MAY 2019



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, mayo 24 de 2019

ACUERDO N° 85 - 03 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 5/2019.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Mayo de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5/2019, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.903.196	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	123.903.196	0
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	123.903.196	0
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	123.903.196	0
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS	123.903.196	0
				GASTOS		
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.903.196	0
	01			AL SECTOR PRIVADO	123.903.196	0
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	123.903.196	0
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE GASTOS	123.903.196	0

2.- Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.


El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase:

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv

**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**

27 MAYO 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 05:40

FIRMA: [Firma]